



Artículo 10 Fracción IX Los montos, criterios, convocatorias y listado de destinatarios sobre toda entrega de recursos públicos y subsidios, cualquiera que sea su fin; asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán de Ocampo

Destinatarios sobre entrega de recursos públicos

H. Ayuntamiento de Morelia

**Nota:** la fracción IX del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo referente a los montos, criterios, convocatorias y listado de destinatarios sobre toda entrega de recursos públicos y subsidios, cualquiera que sea su fin; asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos, es un criterio que se encuentra en proceso de actualización por la modificación a la Ley de Transparencia realizada el 18 de Mayo de 2016; una vez ejecutados se expondrán de conformidad con los lineamientos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) y las fechas establecidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

| Fecha de actualización de la información en este sitio <i>web</i> | Secretaría u Oficina del H. Ayuntamiento de Morelia que genera y concentra la información | Responsable de Acceso a la Información Pública                                                     |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17 de mayo de 2017                                                | H. Ayuntamiento de Morelia                                                                | M.D.I. Lorena Higareda Magaña<br>Directora del Centro Municipal de Acceso a la Información Pública |